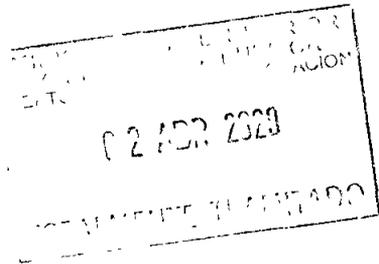


MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº: 12706143



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOM  
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 46908

SANTIAGO, 10 de Marzo de 2020

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EX. Nº315145 DEL 27.11.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de resid TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a la extran CANDY ZULEY URREGO CASTANEDA ; b) que por carta de la interesada, se soli rectificar su identidad quedando como sigue : doña Candy Z URREGO CASTAÑEDA de nacionalidad COLOMBIANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1 modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº31 DEL 27.11.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación corre es doña Candy Zuley URREGO CASTAÑEDA de nacionalidad COLOMBI. conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Pol Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

F/VGL/KLS/CYE

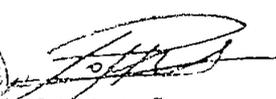
10/03/2020

Función:

Policía de Investigaciones de Chile

Archivo DEM



  
JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS